



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – UNIONSOBERANA S.A- MAJESTAD

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Srta. Jennifer Carrera en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. Germán Antonio Guerrero Morales en calidad de Gerente General de la EMPRESA UNIONSOBERANA S.A- RADIO MAJESTAD, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. No. SNC-SBNC-2015-002P de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Pichincha.

Con fecha 12 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-012P para adjudicar a la EMPRESA UNIONSOBERANA S.A- RADIO MAJESTAD, en calidad de Contratista, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA PICHINCHA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-002-2015, por el valor de USD \$ 48.720,00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 días del mes de agosto del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Pichincha” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de julio 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	02/07/15	ECUADOR HACIA LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL - SENPLADES (REPRISSE)	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 2	06/07/15	ECUADOR RECIBE AL PAPA FRANCISCO - MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 3	09/07/15	ECUADOR RECIBE AL PAPA FRANCISCO - MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD (REPRISSE)	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 4	13/07/15	PAPA FRANCISCO ECOS DE SU VISITA EN EL ECUADOR	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 5	20/07/15	LA SALUD COMO UN DERECHO. MINISTERIO DE SALUD	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 6	27/07/15	DIÁLOGO NACIONAL DESDE LOS TRABAJADORES - MINISTERIO DE TRABAJO	\$1.680,00 incluido IVA

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 10.080,00 (Diez mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América incluido IVA)

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 03 días del mes de agosto del 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Jennifer Carrera
Sra. Jennifer Carrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Germán Antonio Guerrero Morales
Sr. Germán Antonio Guerrero Morales
GERENTE GENERAL
UNIONSOBERANA S.A.



Milene Burgos
Srta. Milene Burgos
TÉCNICA **NO AFIN** AL PROCESO

UNIONSOBERANA S.A.
RUC. 1791769678001

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – UNIONSOBERANA S.A- MAJESTAD

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Srta. Jennifer Carrera en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, el Sr. Germán Antonio Guerrero Morales en calidad de Gerente General de la EMPRESA UNIONSOBERANA S.A- RADIO MAJESTAD, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. No. SNC-SBNC-2015-002P de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Pichincha.

Con fecha 12 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-012P para adjudicar a la EMPRESA UNIONSOBERANA S.A- RADIO MAJESTAD, en calidad de Contratista, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA PICHINCHA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-002-2015, por el valor de USD \$ 48.720,00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 días del mes de agosto del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Pichincha" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de julio 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	02/07/15	ECUADOR HACIA LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL - SENPLADES (REPRISSE)	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 2	06/07/15	ECUADOR RECIBE AL PAPA FRANCISCO - MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 3	09/07/15	ECUADOR RECIBE AL PAPA FRANCISCO - MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD (REPRISSE)	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 4	13/07/15	PAPA FRANCISCO ECOS DE SU VISITA EN EL ECUADOR	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 5	20/07/15	LA SALUD COMO UN DERECHO. MINISTERIO DE SALUD	\$1.680,00 incluido IVA
Programa 6	27/07/15	DIALOGO NACIONAL DESDE LOS TRABAJADORES - MINISTERIO DE TRABAJO	\$1.680,00 incluido IVA

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 10.080,00 (Diez mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América incluido IVA)

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 03 días del mes de agosto del 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Sra. Jennifer Carrera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Sr. German Antonio Guerrero Morales
GERENTE GENERAL
UNIONSOBERANA S.A.




Srta. Milene Burgos
TÉCNICA **NO AFIN AL PROCESO**

UNIONSOBERANA S.A.
RUC 1791769678001